MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN DISTRITO DE MIAHUATLAN, ESTADO DE OAXACA. EJERCICIO FISCAL 2024		
PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su	Documento juridico aprobado por el H. Congreso del Estado	
importancia?	iniciativa del cabildo municipal, en el cual se consigna el importe de	
	Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar l	
	tesorería municipal en el desempeño de sus funciones en cad	
	ejercicio fiscal.	
cae delide obtiellen los gobiernos sus	El municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de la	
ingresos?	siguientes fuentes: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
	Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos	
	Ingresos por ventas de bienes y servicios, Participaciones	
	aportaciones, transferencias, asignaciones, Transferencias	
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el municipio, el un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta las necesidades de sus ciudadanos. En él se detalla cuánto, cómo dónde, en qué y por qué se gastará ese dinero.	
	El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferente programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos do los empleados públicos, policías de quienes trabajan en el servicio público También lo que se gastará en los servicios básicos como seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar socia procuración e impartición de justicia, protección civil.	
	El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del gobierno municipal, para así lograr un desarrollo en la comunidad tanto de tipo económico, social y humano; prestar mejores servicios y colaborar el la mejora de nuestras comunidades. Para brindar a los ciudadano servicios de calidad (agua, electrificación, vías de comunicación, área de recreación, etc.), para mejorar la calidad de vida en nuestr comunidad combatir la inseguridad mejorar la infraestructur educativa fomentar fuentes de empleo para disminuir la migración de nuestra gente.	
	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, En el caso del gasto orientado al desarrollo social, los ciudadanos participan vigilando y dando seguimiento al gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y el Municipio la obligación de dar respuesta a las solicitude de información.	

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	\$12,917,257.69
IMPUESTOS	\$163,389.00
SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$141,715.36
PRODUCTOS	\$6.00
APROVECHAMIENTOS	\$9,001.00
PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS	\$12,603,146.33
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
FINANCIAMIENTOS	\$0.00
¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	\$12,917,257.69
SERVICIOS PERSONALES	\$3,547,456.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,097,351.76
SERVICIOS GENERALES	\$1,934,127.41
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$117,537.00
INTANGIBLES	\$108,157.42
INVERSION PUBLICA	\$6,112,627.82
PROVISIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$0.00